

**REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA DE
ESTA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.**

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la **Adquisición de equipos para las brigadas de emergencia de esta Superintendencia de Bancos**, de ref. **SUPBANCO-DAF-CM-2023-0001**.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente pliego de condiciones, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas de los bienes.

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p>Arnés de cuerpo completo para protección contra caída.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación UL o CE. - Cumplimiento norma ANSI (debe presentarse en la ficha técnica). - El arnés debe ser de cuerpo completo. - El arnés debe ser para aplicación de trabajos en altura y espacios confinados. - Debe tener una resistencia a la tensión de 5,000 libras. 	3	Unidad
2	<p>Arnés de cuerpo completo aislante para protección contra caídas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El arnés debe ser para trabajos con riesgos de arco eléctrico o áreas donde el usuario está expuesto descargas eléctricas. - Debe tener resistencia a la tensión de 5,000 libras. - Debe contar con certificación UL o CE. - Cumplimiento norma ANSI (debe presentarse en la ficha técnica). 	1	Unidad
3	<p>Línea de vida con absorbedor de energía doble gancho.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación UL o CE. - Cumplimiento norma ANSI (debe presentarse en la ficha técnica). - Debe ser de doble gancho. - Debe contar con amortiguador de impacto. - Debe ser de aplicación para construcción e industria en general. 	3	Unidad
4	<p>Cintas para anclaje (Tie Off)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe contar con dos argollas - Debe tener resistencia a la tensión de 5,000 libras. - Longitud estimada de 1.8 metros. - Cumplimiento norma ANSI (debe presentarse en la ficha técnica). 	2	Unidad
5	<p>Línea de vida retráctil</p> <ul style="list-style-type: none"> - Longitud estimada de 15 pies. - Mosquetón de anclaje. 	1	Unidad

	- Cumplimiento norma ANSI (debe presentarse en la ficha técnica).		
1	<p>Botiquín de primeros auxilios tipo mochila</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los botiquines de primeros auxilios deben ser tipo mochilas con correas de hombro acolchadas y ajustables. - Deben ser resistente al agua. - Deben tener múltiples compartimientos de gran capacidad. - Deben estar señalizados con los emblemas de primeros auxilios y los de la institución. - Se requiere que sean de color rojo. - Se debe presentar la ficha técnica del fabricante. <p>Nota: Ver elementos que debe contener en el documento adjunto nombrado Especificaciones Técnicas.</p>	07	Unidad
2	<p>Silbatos para brigada de emergencias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los silbatos deben ser color rojo o naranja preferiblemente. - Deben tener llavero para colocación en carné. - Deben contar con una potencia de sonido mayor a 120 decibeles. - Deben ser silbatos para brigadas de emergencia, NO pitos para juegos, tales como básquetbol, fútbol o algún otro deporte. 	80	Unidad
3	<p>Calzos para vehículos pesados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) pares de calzos para vehículos pesados. - Los calzos para vehículos pesados deben ser color amarillo o naranja. - Deben tener una resistencia mayor a 2,000 libras. - Deben ser de material poliuretano preferiblemente. 	2	Unidad
4	<p>Paletas de señalización para puntos de reunión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paletas de señalización para puntos de reunión: <ul style="list-style-type: none"> o Cuatro (04) paletas en color rojo o Una (01) paleta en color azul o Una (01) paleta en color amarillo o Una (01) paleta en color verde - Deberá incluir el texto orientativo, proporcionado por los departamentos correspondientes luego de su adjudicación. - La paleta debe medir como mínimo 25 pulgadas de diámetro. - Deben tener un bastón, de PVC o Sintra, de 2 pies de largo como mínimo. - Deben ser de forma circular. - El material de SINTRA o PVC de 0.6mm. 	07	Unidad

Ver detalles específicos en documento adjunto nombrado Especificaciones Técnicas.

Notas:

Los oferentes deben presentar las especificaciones técnicas de todos los elementos solicitados, **deben presentar muestra física para los botiquines de primeros auxilios (OBLIGATORIO)** y deben presentar la documentación de garantía de los equipos.



3. Lugar y tiempo de entrega de los bienes.

Los bienes serán recibidos en las instalaciones de la **SEDE** de esta Superintendencia de Bancos ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R.D.

En un plazo no mayor a veinte (20) días luego de emitida la orden de compras; a excepción del Ítem No. 04 (Paletas de señalización para puntos de reunión), que le será requerido a los proveedores adjudicados una muestra previa para fines de aprobación.

4. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP, o física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
División de Compras / **Giuseppe Seravalle**
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.
Nombre del Oferente/ Proponente:
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2023-0001

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque la apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el **martes 14 de febrero de 2023 hasta las 4:00 P.M.**

5. Impuestos.

El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

(*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.

6. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (Subsanables)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- iii. **Certificación de la DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. **Certificación emitida por la TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Copia de su registro mercantil vigente.
- vi. Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en estado activo.
- vii. Formulario Compromiso Ético de Proveedores completado y firmado.

b. Oferta técnica.

- i. **Oferta técnica.** Debe incluir la descripción de los bienes ofertados, garantía y tiempo de entrega. Debe anexar imágenes en los casos que aplica. **(No Subsanable)**.
- ii. **Dos (2) cartas de referencia** emitidas por otras instituciones o empresas a quienes le hayan suministrado equipos de emergencia para brigadistas. **(Subsanable)**.
- iii. **Carta de compromiso con la entrega** dentro del plazo de tiempo exigido en el proceso. En esta carta el oferente debe comprometerse a entregar sin variar los precios ni los artículos por el período de entrega. Así como también a entregarlos de forma oportuna. **(subsanable)**
- iv. **Formulario de entrega de muestras (SNCC.F.056)**. El oferente deberá entregar las muestras requeridas en el numeral 2 del presente documento para su evaluación técnica de acuerdo con lo requerido. **(No Subsanable)**.

c. Oferta económica **(No subsanable)**

- i. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** u otro formato de cotización. Debidamente sellada y firmada, incluir descripción de los bienes requeridos y aceptación de las condiciones de pago y los **precios sin ITBIS. (Obligatorio) (No Subsanable)**.

7. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es crédito a 30 días después del recibo conforme de las facturas.

8. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
3	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la DGII .	
4	Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	
5	Copia de su registro mercantil vigente.	
6	Registro de Proveedor del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en estado activo.	
7	Presentar Formulario Compromiso Ético de Proveedores completado y firmado.	
Oferta Técnica		
		Cumple / No Cumple
1	Oferta técnica. Debe incluir la descripción de los bienes ofertados, garantía y tiempo de entrega. Debe anexar imágenes en los casos que aplica. (No Subsanable).	
2	Dos (2) cartas de referencia emitidas por otras instituciones o empresas a quienes le hayan suministrado equipos de emergencia para brigadistas. (Subsanable).	
3	Carta de compromiso con la entrega dentro del plazo de tiempo exigido en el proceso. En esta carta el oferente debe comprometerse a entregar sin variar los precios ni los artículos por el período de entrega. Así como también a entregarlos de forma oportuna. (subsanable)	
4	Formulario de entrega de muestras (SNCC.F.056). El oferente deberá entregar las muestras requeridas en el numeral 2 del presente documento para su evaluación técnica de acuerdo con lo requerido. (No Subsanable).	

9. Errores no Subsanables.

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su propuesta.
- La no presentación de propuesta técnica.
- La no presentación de las muestras solicitadas.

10. Empates

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

11. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será realizada por ITEM al oferente que cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para interés general, es decir, que luego de cumplir técnicamente posea el menor precio de acuerdo con el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos.



El oferente cuya adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de UN (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

12. Evaluación del Proveedor

Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta: la puntualidad en la entrega, la calidad del bien y/o servicio entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.

13. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056)
- Formulario Compromiso Ético de Proveedores
- Especificaciones técnicas.

14. Contactos

Superintendencia de Bancos división de Compras
Giuseppe Seravalle
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141 ext. 122
E-mail: gseravalle@sb.gob.do; compras@sb.gob.do